

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

117 *ACOGRUB, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 3 de noviembre de 2009, acordó por mayoría reducir el capital social, mediante la amortización de 674 acciones de la Serie 1 de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas y 100 acciones de la Serie 2 de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, en la cantidad de 675.000,00 euros.

Los acreedores cuyo crédito no vencido y no garantizado, hubiera nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 988.200,00 euros, representado por 1.503 acciones nominativas de clase única, totalmente desembolsadas, y dividido en las siguientes series: Serie 1 compuesta por 983 acciones de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, y Serie 2, compuesta por 520 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Albatera, 22 de diciembre de 2009.- El Administrador Único, Quinmar Patrimonial S.L., representada por Esmeraldo Quinto Martínez.

ID: A090094145-1